



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°039-2019-CMLV

La Victoria, 13 de junio de 2019.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 13 de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo;

VISTO:

El Informe N°183-2019-MDLV/GPPyCTI de fecha 28 de mayo de 2019; Informe N°139-2019-MDLV/GM de fecha 30 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el segundo párrafo del Artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que, la autonomía señalada en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su numeral 17) del Artículo 9°, que es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Balance y la Memoria;

Que, la Memoria Anual de Gestión Institucional es el documento consolidado resultante de la sistematización de todas las actividades oficiales, suministrados por los distintos órganos de la Municipalidad Distrital de La Victoria y tiene como objetivo presentar los resultados de la gestión durante el año fiscal anterior, los mismos que están orientados al cumplimiento progresivo de las metas, objetivos estratégicos de la entidad;

Que, mediante Informe N°183-2019-MDLV/GPPyCTI de fecha 28 de mayo de 2019 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, hace llegar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2018 la misma que ha sido elaborado por la Unidad de Planificación y Racionalización;

Que, mediante el Informe N°139-2019-MDLV/GM de fecha 30 de mayo de 2019 el Gerente Municipal, opina que se eleve al Concejo Municipal la propuesta de la Memoria Anual año 2018 de la Municipalidad Distrital de La Victoria para su aprobación;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Anual año 2018 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, según lo expuesto en la parte considerativa y conforme al documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a las áreas pertinentes y la publicación en el portal de la entidad municipal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rong Olivera Morales
ALCALDE